

## ¿Cómo funciona el Programa?

- ▶ La correspondencia se envía a las personas inscritas al menos tres días a la semana.
- ▶ Todos los documentos de notificación de actos procesales se entregan al programa Safe at Home y luego se remiten al participante por correo certificado.
- ▶ El período de inscripción inicial es de cuatro años.
- ▶ Los participantes tienen la opción de renovar cada cuatro años.
- ▶ Se notifica por escrito a las agencias públicas la retirada o cancelación de la participación de un participante del en el programa, según corresponda.
- ▶ Toda correspondencia de primera clase, certificada y registrada se reenvía a la dirección postal del participante que consta en los archivos de Safe at Home, sin costo alguno para el participante.
- ▶ Safe at Home no reenvía paquetes, revistas, catálogos, medicamentos recetados, líquidos ni artículos frágiles.



# Seguro en su Casa

PROGRAMA DE DIRECCIÓN CONFIDENCIAL DE CALIFORNIA

## Información General



California Secretary of State's Office  
Safe at Home Program  
PO Box 846  
Sacramento, CA 95812

(877) 322-5227  
FAX (916) 653-7625  
SafeAtHome@sos.ca.gov  
www.sos.ca.gov/safeathome



**safe at home**  
California's Confidential Address Program

## ¿Qué es el programa Safe at Home de California?

Safe at Home es un programa de dirección confidencial administrado por la oficina de la Secretaria de Estado de California. Cuando se usa como parte de un plan de seguridad general, Safe at Home ofrece a los participantes del programa una dirección postal alternativa para recibir su correspondencia de primera clase, certificada y registrada.

Una vez que un participante cumple los requisitos para participar en el programa, el apartado de correos de Safe at Home se convierte en su dirección oficial. Las agencias públicas estatales y locales están obligadas a aceptar la dirección de Safe at Home que figura en la tarjeta de identificación de los participantes; no así las empresas privadas ni el gobierno federal.

## ¿Quién es elegible?

Podrán participar los solicitantes que cumplan los siguientes requisitos:

- ▶ Residir en California
- ▶ Pertener a alguno de los siguientes grupos:
  - Víctima de violencia doméstica, acecho, agresión sexual, trata de personas, sustracción de menores y abuso de adultos mayores o dependientes
  - Trabajador de atención de salud reproductiva que haya sufrido amenazas de violencia, violencia o acoso debido a su afiliación con un centro de servicios de atención de salud reproductiva
  - Empleado/contratista de una entidad pública que haya sufrido amenazas de violencia, violencia o acoso debido a su trabajo para una entidad pública
- ▶ Es un miembro del hogar de uno de los tipos de víctimas mencionados anteriormente
- ▶ Temen por su seguridad o por la seguridad de un menor de edad o de un adulto incapacitado

## ¿Qué servicios se ofrecen?

El programa Safe at Home ofrece lo siguiente:

- ▶ Remisión confidencial de la correspondencia
- ▶ Agente para el Proceso de Servicio
- ▶ Formulario de registro de votante confidencial
- ▶ Uso de la dirección y el número de apartado de correos designados por Safe at Home por parte de las agencias públicas estatales, del condado y locales de California al crear o modificar un registro público
- ▶ Inscripción renovable en el programa Safe at Home

Una vez inscrito, puede elegir entre varios servicios que pueden reforzar su plan general de seguridad. Entre los servicios opcionales ofrecidos por otras agencias gubernamentales de California se incluyen los siguientes:

- ▶ Programa de eliminación de datos de registro del Departamento de Vehículos Motorizados
- ▶ Solicitud confidencial de cambio de nombre presentada a través del sistema del Tribunal Superior de California
- ▶ Protección de la privacidad en línea a través de la Oficina del fiscal general de California

## ¿Cómo presento la solicitud?

Si está interesado en participar en el programa Safe at Home, debe reservar una cita con una agencia de inscripción designada. Puede encontrar una lista con la dirección de las diferentes agencias de inscripción en [www.sos.ca.gov/safeathome](http://www.sos.ca.gov/safeathome) o llamando por teléfono al **(877) 322-5227**.

Cuando se reúna con el asistente de solicitudes de la agencia de inscripción y comprenda la finalidad del programa Safe at Home, el asistente le ayudará a completar el proceso de solicitud. El material de solicitud completado se envía a Safe at Home para su revisión y aprobación. Una vez aprobada la solicitud, el solicitante recibe un paquete de inscripción con información sobre recursos y una tarjeta de identificación oficial para utilizar en transacciones comerciales o públicas que requieran una dirección postal o física. Por ley, las agencias estatales y locales deben aceptar la dirección de Safe at Home que figura en la tarjeta de identificación. Sin embargo, ni las entidades o empresas privadas ni el gobierno federal están obligados a aceptar o respetar la dirección asignada por el programa Safe at Home.

## ¿Qué sucede después de que se envíe mi solicitud?

Safe at Home analizará su solicitud. Una vez aprobada, se le asignará un apartado de correo y un número de identificación único de cuatro cifras. Juntos, este número junto con el apartado de correo asignado se convierte en su nueva dirección postal de Safe at Home.

